

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de contro de 1992.
Visto lo solicitado por el señor

Leonardo A. Straschnoy y teniendo en cuenta la conformidad

prestada,

## SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 4 de agosto del corriente año al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 doctor Leonardo Straschnoy (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

HICARDO LÉVENE (H)
PRESIDENTE SE LA

CORTE BUPREMA DE 19STICIA DE LA MACIDAT